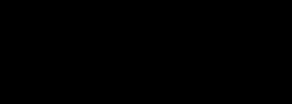


No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 09/06/2023
NOMBRE:	Juan Antonio Noriega Zamorez	2023 000206
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	13 de Junio de 2023	15 de Junio de 2023
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A FRACCIONAMIENTOS Y/O ACCIONES URBANÍSTICAS</i>		

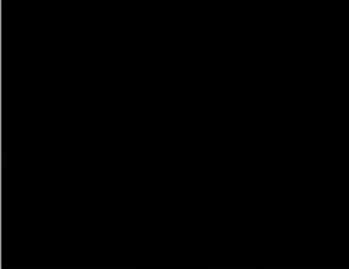
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	190-28-06A	D	\$1,083.00	0.00	\$0.00	\$1,083.00
3751	GASOLINA	190-28-06B	D	\$1,190.00	0.00	\$0.00	\$1,190.00
TOTALES				\$2,273.00	0.00	\$0.00	\$2,273.00

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO ERNIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 3,092.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2023
LA CANTIDAD DE: TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	4	

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00				327.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00				756.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	189.00	298.00	298.00	298.00	0.00	0.00	0.00	1,083.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$1,083.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 50*8	400		2,009.00
ADICIONALES	300		
700*2.87=2009			
TOTAL	700	0.00	\$2,009.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$3,092.00

AUTORIZO

JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ

LIC. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO MADERA
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO

REVISÓ



GOBIERNO DE JALISCO



2354/2023

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Edith González Núñez, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Moisés Pérez Pérez, Ing. Rubén Puga Puga, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, y C. Juan Antonio Noriega Zamorez**, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del **12 al 15 de junio de 2023**, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

[Handwritten signature]

12 Jun / 2023

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O
08 JUN. 2023
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



ATENTAMENTE
Guadalajara, Jal., a 07 de junio de 2023

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- C.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Laríos Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
- C.c.p.- Lic. José Antonio Delgado Madera.- Director de Responsabilidades.
- C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
- C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- ESLF/JADIM/MGVA*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

190/28/06



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ARQ. J. JESÚS ROBLEDO GARIBAY
COORDINADOR ADSCRITO A ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO,
HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EL ING. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ

ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISION CONFERIDA POR LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

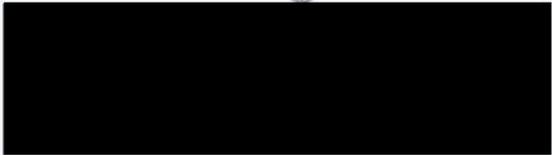
SEGÚN OFICIO No. 2354/2023, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

12 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN
PROCEDENTES.

**NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISION Y ANOTAR ESTRICTAMENTE
LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.**

 <p>IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021 - 2024 GOBIERNO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO #MUNPasosAtrás</p>	  <p>ARQ. J. JESÚS ROBLEDO GARIBAY COORDINADOR ADSCRITO A ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO</p>
<p>SELLO DE LA OFICINA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA</p>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 GU660423A56
 V. NILOS HERDES 2586
 DL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 .P. 44150
 L/1177/EXP/ES/2015
 01 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ACTURA EMITIDA EN:
 V. NILOS HERDES 2586
 DL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 .P. 44150

UGAR DE EXPEDICION:
 4150, GUADALAJARA, JALISCO

ATOS CLIENTE:
 UDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 SE0901016N4
 V NILOS HERDES 2409
 DL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 .P. 44190
 03 GASTOS EN GENERAL
 03 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: 88822480
 CLITO FISCAL:
 CRE6568-026E-4BE7-BBFC-D66CDFA99C3
 CERTIFICADO SAT: 0000100000507237013
 ECHA EMISION:
 5 JUN DEL 2023 14:55:16
 ECHA CERTIFICACION:
 5 JUN DEL 2023 14:55:49

ANT	UNIDAD	DESC	P UN	IMPORTE
51.403	LITRO	MAGNA	20.03	1029.55
SUBTOTAL				1029.55
002 IVA (16%)				160.43
TOTAL				1189.98

EL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 98/100
 .N.



OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2023

OPERADO
 Fondo
 Revolviente

ADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 E CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 T110C9E6568-026E-4BE7-BBFC-D66CDFA99C
 2023-06-15T14:55:49IDCC090T06E421

VNk+f5nKkenDkt+r55dbzA3BxREGHSz2P9
 7+hkhdFn+UjJtrHrV35LaqZKkYzF3TsV
 JhCDWbnkAyuuRj/Rfya3EPeBBzgbPnC
 gExeFNizZjA/o03zKoEGT2dFgwrCcJxXJG
 Pzk3+LQKaS1C6zbnfVQ1EhOj+UK4yx90BB
 PHL596ztSvUjvtrpx7DWTfLfgBlxKKiAw
 GYb93b jNw3g7r5Uc6rTKr6i04bKBj6EXDac
 mOCfdpXLAe/tY3D6wCcAAeeJTS9cuedLD4V
 3VGvbVU5eVqcSU0/g==10000100000507237013

ELLO DIGITAL DEL EMISOR:

EuvzVNk+f5nKkenDkt+r55dbzA3BxREGHSz2P9
 7+hkhdFn+UjJtrHrV35LaqZKkYzF3TsV
 JhCDWbnkAyuuRj/Rfya3EPeBBzgbPnC
 gExeFNizZjA/o03zKoEGT2dFgwrCcJxXJG
 Pzk3+LQKaS1C6zbnfVQ1EhOj+UK4yx90BB
 PHL596ztSvUjvtrpx7DWTfLfgBlxKKiAw
 X7jCGYb93b jNw3g7r5Uc6rTKr6i04bKBj6EXDac
 mOCfdpXLAe/tY3D6wCcAAeeJTS9cuedLD4V
 3VGvbVU5eVqcSU0/g==

ELLO DEL SAT:

FNjoDNQ27bY8H0uGYHz+EUJyeumCka15Ev9CuD
 bC8SDuYF2U8GetaSc4UjpY8rCihSdefhFCU1KW
 2w/Q5g9+gnAzd1PnAs4B1zm2LX73xA/20jJD9cX
 oMLyF0upimH3WeVt0rHrBBPu11Jf+10BHS+4ZSG
 BY1LbEcUeg4eGZLD1TNTSo0oDNS1g+f5D5naFGD1
 YnJ1Bh/4B90RTbUEkduK1Wn3Ln19u1310VprDUS
 XTZf13KLKzhau2C+2d16ecBZv5qr*40WUJ20tSa
 AcKW4MYVRUBLv9Mrdh4xOT/uJJC1kShrRtKt1gNZ
 kYGy/yb2hTidY8pYjFg==

LE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
 ESA DE UN CFDI v.4.0

CERTIFICADO: 0000100000510186200

EL COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 martinezni3@hotmail.com

www.combusgd1.com/factura

ASEJ
 SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 LEGISLATIVO

5 JUN. 2023

ENTERA SATISFACCION
Juan Antonio Noriega

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Validado ante el SAT

20 JUN. 2023

Nombre: *[Signature]*